INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 de 2023 CONTRATO No. 685 de 2023									
Nombre del Contratista	MICHEL JULIAN VILLALOBOS ALFONSO								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.072.192.840								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	685		**Pago Número**		04	**De**	8		
Período Informado	01/07/2023 AL 30/07/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001001				
Cuenta Bancaria y Entidad	. 230033132648 del Banco Popular				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400)								
Fecha Acta Inicio	03/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		02/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice convocatoria en el municipio de Sibaté, en los niveles de iniciación y fundamentación en edades de los 6 a los 17 años en el club pablo Neruda de futbol de salón, teniendo una gran acogida por parte de los deportistas convocados, realice publicaciones via WhatsApp en el mes de julio, dando a conocer horarios y sitios de entrenamiento para los interesados en inscribirse, adelante una socialización con el fin de tratar temas de pruebas de valoración.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios en el mes de mayo, iniciación 2 (10) iniciación 2 (20) fundamentación 3 (15) cargando al drive institucional toda la información
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente ante el gestor Davis Herrera el plan pedagógico y la Malla Pedagógica especificando horarios y sitios de entrenamiento, en el formato indicado por la sub gerencia Técnica, con la aprobación del jefe deportivo del municipio de Sibaté Jorge Usaquén y el Director del IMDERS Nicolas Emayusa, también nos reunimos con los compañeros de la provincia de Sumapaz con el fin de unificar y socializar temas referentes a la malla y el plan pedagógico.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle las sesiones programadas en el mes de julio iniciando el día 04 de julio en un total de 36 sesiones de entrenamiento por grupo de trabajo iniciación 12, iniciación 12 y fundamentación 12 hasta el 29 de julio.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Organice las sesiones, y actividades por niveles de formación en la disciplina de futbol de salon en el municipio de Sibaté, con el fin de darle cobertura a grupos de mínimo 15 deportistas por nivel, o una totalidad de 45 beneficiados activos en la cual en el momento se cuenta con la participación de los siguientes deportistas: Iniciación 2: 10 Iniciación 3: 20 Fundamentación 3: 15
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada y respetuosa la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca, realice la publicación en redes sociales sobre: 10 de julio – felicitación a deportista de MTB 10 de julio – entrega de implementación deportiva en gacheta 14 de julio – invitación a participar en los juegos Intercolegiados
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Prepare y ejecute, en el mes de julio en el área urbana un total de 36 sesiones de entrenamiento distribuidas de la siguiente manera: iniciación 1 (12 sesiones), iniciación 3 (12 sesiones), fundamentación 3 (12 sesiones) del 1 al 30 de Mayo del presente año, donde cada sesión de entrenamiento conto con la fase inicial, fase central, y fase final o vuelta a la calma.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide la información en el DRIVE institucional en el mes de julio, anexando los siguientes documentos: • Asistencia mes Julio • Sesiones de entrenamiento • Cuenta de cobro • Informe de gestión • Informe fotográfico • Parafiscales • Grupo poblacional Con el fin de unificar y consolidar la información de los formadores de la provincia de Sumapaz
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente la planeación de las sesiones mensuales de clase al Gestor Deyvis Herrera describiendo objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, para ser ejecutadas en el mes de Agosto, cargando la información al DRIVE institucional.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice evaluaciones técnicas físicas y teóricas, a los beneficiarios de iniciación , fundamentación 1 y fundamentación 2 los días 09, 11 de mayo, recopile todos los datos solicitados y los subí al DRIVE institucional, quedando a la espera de la nueva fecha de realización de los siguientes test.

11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue y cargue en el DRIVE institucional la certificación expedida por el IMDERS del mes de Julio, del 01 al 31 de Julio firmada y aprobada por el jefe deportivo Jorge Usaquén del Municipio de Sibaté
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se realiza el 17/07/2023 el gran lanzamiento de festivales deportivos en Sibaté con la participación de más 960 deportistas en el coliseo XIUA dando por cumplida esta obligación.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y 30 de julio participe de las siguientes reuniones y actividades: Reuniones: 10/07/2023 reunión capacitación virtual canal meet festivales deportivos. 14/07/2023 reunión capacitación virtual canal meet festivales deportivos minuto a minuto. 31/07/2023 Reunión revisión de informes con el gestor regional en Fusagasugá. Apoyos: 13/07/2023 apoyo logístico preparación del lanzamiento de festivales deportivos organización escuela deportiva. 16/07/2023 apoyo logístico preparación del lanzamiento de festivales deportivos organización escenario donde se llevará a cabo este. 17/07/2023 apoyo logístico, organización, acompañamiento, al lanzamiento de festivales deportivos
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atento a las indicaciones por parte de la sub gerencia administrativa para el diligenciamiento del formato (FUID).
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Consolide y presente la documentación requerida a través de la plataforma SECOP II, con sus respectivos soportes con las condiciones técnicas establecidas por la entidad en el siguiente orden: 1. Cuenta de cobro, 2. Informe de gestión,3. Parafiscales, 4. Evidencias fotográficas,5. Informe de lanzamiento de festivales y entrega de implementación en el municipio de Sibaté el 17 de julio
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la actualización de la documentación requerida del mes de Julio, entregando los formatos a los beneficiarios de la escuela de formación de Futbol de salon en el municipio de Sibaté.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$1.300.000	$162.500	$208.000	$31.700	1054274279
Mayo	$1.300.000	$162.500	$208.000	$31.700	1054353456
Junio	$1.300.000	$162.500	$208.000	$31.700	1055275448
Julio	$1.300.000	$162.500	$208.000	$31.700	1055993660
Totales	**N/A**	**$325.000**	**$416.000**	**$63.400**	**N/A**



MICHEL JULIAN VILLALOBOS ALFONSO
C.C. 1.072.192.840



V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA